Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

# PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - LEY 142 DE 1994 - PATRICLSUSP03V4

**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**
**4010684258**

## PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000115511 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

| FECHA DE EXPEDICIÓN | | | FECHA DE IMPRESIÓN | | |
|---|---|---|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO | DIA | MES | AÑO |
| 03 | 09 | 2026 | 03 | 09 | 2026 |

### DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A. IDENTIFICACIÓN: NIT 829.001.554-0

DIRECCIÓN: CALLE 52 #12 - 21 CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3183934577

### DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 900.045.408-1

BENEFICIARIO: AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 900.045.408-1

### AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

| DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEGURADA |
|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO | 03/08/2026 | 10/08/2029 | 6,000,000.00 |
| CALIDAD DEL BIEN | 03/08/2026 | 12/03/2028 | 6,000,000.00 |

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

BENEFICIARIOS
NIT 900045408 - AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CNTRATO SUMINISTRO NO. 091, DE FECHA 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON OBJETO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, INSUMOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, LUBRICANTES, ADITIVOS, FILTROS Y SERVICIOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EMPRESA DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO

| VALOR ASEGURADO TOTAL: | VALOR PRIMA: | GASTOS EXPEDICION: | IVA: | TOTAL A PAGAR: |
|---|---|---|---|---|
| $ ****12,000,000.00 | $ **********0 | $*********0.00 | $ **********0 | $ **********0 |

| NOMBRE INTERMEDIARIO | CLAVE | %PART | NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO | %PART | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|---|---|
| GONZALEZ GALVIS ASESORES EN SEGUROS | 2677 | 100.00 | | | |

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS. PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/bibliteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000401068425

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD82178070FFF7656

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTIAS

:

EL SECRCETARIO GENERAL (E) MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 223 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 CERTIFICA

QUE: ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A
NIT: 829.001.554-0

Presentó a la secretaria general de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P para su respectiva aprobación de la garantía única exigida en la cláusula decima Segunda, según Acta de Inicio del Contrato de Suministro No. 091-2026 cuyo objeto es: ***"SUMINISTRA DE COMBUSTIBLE, INSUMOS DERIVADOS DEL PETROL'EO, LUBRICANTES, ADITIVOS, FILTROS Y SERVICIOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EMPRESA DE AGUAS_DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P".***

1. POLIZA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. 400-47-994000115511 ANEXO 2
Expedida el día 03 de septiembre de 2026 por Aseguradora Solidaria de Colombia
Recibida el día 07 de septiembre de 2026

| GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO | | | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| (01) Formato para Entidades Estatales | | | X | |
| (02) El Proponente o Contratista es el TOMADOR | | | X | |
| (03) El Nombre / Razón Social y NIT/CC del PROPONENTE / CONTRATISTA - TOMADOR son iguales en la propuesta o el Contrato y en la póliza | | | X | |
| (04) El ASEGURADO y/o BENEFICIARIO es AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P. | | | X | |
| (05 Identifica correctamente el número del Proceso de Selección o del Contrato que ampara | | | X | |
| (06) Describe correctamente el objeto del Proceso de Selección o del Contrato que ampara | | | X | |
| (07) No contiene exclusiones que se aparten de los amparos requeridos por AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP S.A., u otras cláusulas que no se ajusten a lo exigido (*Verificación de las Condiciones Generales de la Póliza*). | | | X | |
| (08) Incluye todos los amparos solicitados: | | | | |
| Verificación de los amparos frente a lo estipulado en el Pliego de Condiciones o Términos de Referencia, o en el Contrato, considerando los montos y vigencias que se hayan previsto. | *Monto del amparo* | *Vigencia del amparo* | | |
| *Seriedad de la propuesta* | *NA* | *NA* | N. A | |
| *Cumplimiento* | *$ 6.000.000.00* | 03/08/2026 10/08/2029 | X | |
| *Anticipo o pago anticipado* | *N. A* | *N. A* | N. A | |
| *Salarios y Prestaciones sociales* | *N. A* | *N. A* | N. A | |
| *Calidad de los elementos* | *N. A* | *N. A* | N. A | |
| *Estabilidad de la obra* | *NA* | *NA* | N.A. | |
| *Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes* | *$ 6.000.000.00* | 03/08/2026 12/03/2028 | X | |
| (09) Póliza firmada por ASEGURADOR y TOMADOR | | | X | |
| (10) Recibo de pago de la prima | | | X | |

CONCLUSIONES: La Garantía Única de Cumplimiento fue aprobada: SI (X) NO ().

Dada en Barrancabermeja, a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

ANDRES FABIAN SUAREZ
Secretario General (E)
Mediante Resolución No. 223 del 3 de septiembre de 2026
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP